

RESOLUCION N° 135/2025

Paraná, 4 de septiembre de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO

Las **"OLIMPIADAS JUDICIALES NACIONALES 2025"**, organizadas por la **FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA (FJA)** y la **ASOCIACIÓN JUDICIAL DE ENTRE RIOS (AJER)**, a realizarse **entre los días 26 y 27 de septiembre** del corriente año en la Provincia de Entre Ríos.-

Ante ello AJER informa la participación de una numerosa delegación de trabajadores judiciales de todo el país en diversas disciplinas deportivas, además de promover la actividad física, fomenta la integración, el compañerismo y el fortalecimiento de los lazos solidarios entre los distintos sectores del Poder Judicial de la República Argentina. Solicitando se conceda licencia para los empleados judiciales que participen en dichas olimpiadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren el Art. 207 de la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407;

RESUELVO:

1º.- DECLARAR DE INTERES las "OLIMPIADAS JUDICIALES NACIONALES 2025", organizadas por la **FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA (FJA)** y la

ASOCIACIÓN JUDICIAL DE ENTRE RÍOS (AJER), a realizarse **entre los días 26 y 27 de septiembre** del corriente año en la Provincia de Entre Ríos.-

2º.- ENCUADRAR las LICENCIAS SOLICITADAS por los empleados de este Ministerio Público Fiscal como licencia del art. 7 del Régimen de Licencias.-

Notificar, comunicar y archivar.-



JUAN ESTEBAN LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS